



PRONUNCIAMIENTO

SOBRE EL CANON PARA LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

**“País que no invierte en investigación, innovación y desarrollo tecnológico no va
avanzar en su desarrollo”**

“Universidad que no investiga nada tiene que enseñar”

Es nuestro deber informar a la opinión pública y a los actuales parlamentarios del Congreso de la República lo siguiente:

1. La investigación científica, que deben desarrollar las universidades en sus tres niveles: Investigación Básica (artículos, libros); Investigación Aplicada (patentes); y Desarrollo Tecnológico (Parques Científicos Tecnológicos). Requiere de una gran inversión (dinero) pública y privada.
Porque está demostrado internacionalmente, que la investigación y el desarrollo tecnológico propio (que generan nuevos bienes y servicios con fines de exportación); producen más empleo, más divisas y más impuestos, que contribuirán significativamente el desarrollo económico y social de nuestro país.
2. Actualmente hay un Proyecto de Ley en el Comité de Ciencia y Tecnología del Congreso; que, en forma simplista y basada en información sesgada e incompleta sobre el uso del Canon de algunas universidades. Pretende resolver el problema de las universidades públicas que actualmente no reciben canon, o que lo reciben en pequeñas cantidades. Quitándoles gran parte del canon a las universidades públicas que actualmente lo reciben; para centralizar en Lima la gestión de dicho canon.
3. Lo necesario y más correcto, es que el Congreso legisle para generar instrumentos financieros semejantes a la Ley del Canon; para financiar la investigación en las universidades públicas que no lo tienen.
Que el Ministerio de Educación vea sobre el buen uso del canon, en aquellas pocas universidades públicas que no lo vienen haciendo.
4. Como comunidad Agustina rechazamos el centralismo económico y ahora que se pretenda despojar a las universidades regionales de oportunidades de desarrollo científico y tecnológico, concentrándose en la capital. Son las zonas geográficas mineras que sufrimos el impacto medioambiental y deben ser ellas quienes se benefician.

Arequipa, 18 de abril de 2021

Dr. Rohel Sánchez Sánchez
Rector

Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia
Vicerrectora Académica

Dr. Horacio Barreda Tamayo
Vicerrector de Investigación